



LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO



POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO DEL LITORAL DE LA JANDA

La valoración del posicionamiento estratégico del Litoral de la Janda sintetiza el diagnóstico del territorio, mediante la identificación de aquellos aspectos cruciales para el desarrollo de este territorio, de tal forma que, a partir de ellos pueden establecerse las líneas de acción más apropiadas para mejorar la renta y la calidad de vida de la población.

Para ello se han examinado las fuerzas y debilidades de la comarca, las cuales proceden de la dotación de recursos, de las estructuras y comportamientos de los agentes que actúan en este territorio (componentes internos), y las oportunidades y amenazas existentes en el entorno que pueden incidir en el desarrollo del Litoral de la Janda (componentes externos).

La conclusión general que se extrae de estos análisis es que la comarca tiene un futuro difícil, y que su desarrollo puede quedar frenado de no mejorarse las estructuras existentes y los comportamientos, pues las debilidades son más y más importantes en conjunto que las fuerzas, y las amenazas son más significativas que las oportunidades.

Es más, el principal factor que en el Litoral de la Janda puede contribuir a su desarrollo, la CALIDAD AMBIENTAL existente, se ve amenazada por una serie de procesos que vienen produciéndose en los últimos años, y que requieren su reorientación para evitar el peligro que representan para las posibilidades de desarrollo de este territorio, a medio y largo plazo.

FUERZAS

- Elevada presencia de población joven.
- Capacidad de los recursos humanos en el desarrollo de ciertas actividades productivas con positivas expectativas de crecimiento de la demanda.
- Existencia de un conjunto de emprendedores con capacidad de innovación.
- Recursos naturales aptos para el desarrollo de actividades productivas en cuyo aprovechamiento existen márgenes de mejora.
- Calidad ambiental del territorio, en especial de la franja litoral.
- Existencia de un patrimonio histórico – artístico de gran valor que está poco aprovechado en la oferta turística y que puede diferenciar este destino turístico.
- Competitividad de algunas actividades básicas en la economía de la comarca, principalmente las actividades relacionadas con el turismo, la agricultura y las conservas de pescado.

DEBILIDADES

- Baja formación de los recursos humanos.
- Escaso espíritu emprendedor de la población.
- Reducidas oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres.
- Agotamiento de las posibilidades de crecimiento asociadas a determinados recursos naturales en los que se ha basado buena parte de la economía de la comarca.
- Insuficiente valoración de los productos locales (turísticos, agroalimentarios, ambientales, arquitectónicos, etc.)

- Falta de adaptación de las empresas agroalimentarias y turísticas a los nuevos requerimientos de la demanda
- Mínimo tejido empresarial.
- Carácter micro de la inmensa mayoría de las empresas.
- Orientación al mercado local de la mayor parte de las empresas.
- Saturación del eje viario principal.
- Insuficiencia de los recursos hídricos en situaciones de baja pluviometría.
- Carencias en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Falta de suelo para actividades productivas.
- Bajo nivel de renta per cápita.

OPORTUNIDADES

- Desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Mejoras que se experimentarán en la red de carreteras de la comarca.
- Aumento de la demanda de bienes y servicios en los que la comarca es o puede ser competitiva.
- Posibles acuerdos de colaboración con otros países para la pesca en sus caladeros.
- Incremento de la capacidad económica de la población residente en la comarca.
- Aumento de la demanda de servicios que pueden generar yacimientos de empleo y negocio en la comarca, sobre todo para los colectivos más desfavorecidos (mujeres y jóvenes).

AMENAZAS

- Dificultad de encontrar nuevos caladeros para la flota pesquera.
- Cambios en la PAC.
- Aumento de la competencia de otros destinos turísticos de sol – playa.
- Mejora del tejido comercial de áreas próximas que para ciertos productos son competidoras.

RETOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

De la conservación y aprovechamiento de la CALIDAD AMBIENTAL, principal atributo que distingue a la comarca del Litoral de la Janda de la mayor parte de los territorios de Andalucía, principalmente de los espacios litorales, va a depender en gran medida la competitividad del territorio, es decir, la capacidad para afrontar la competencia del mercado y garantizar, a la vez, la viabilidad ambiental, económica, social y cultural.

Para conseguir mantener la calidad ambiental del Litoral de la Janda y hacer de ella el eje de su desarrollo, es necesario reorientar la economía de la comarca, favoreciendo la utilización de sus recursos endógenos (arquitectónicos, culturales, gastronómicos, paisajísticos, etc.) e impulsando nuevas actividades emergentes que aprovechen este atributo y permitan valorizarlo. Además, se requiere que la población identifique la CALIDAD AMBIENTAL como un valor y sientan la necesidad de protegerla, tanto de los efectos que provoca la actividad económica, como la urbana.

El objetivo central que la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda pretende alcanzar es que los propios habitantes de la comarca identifiquen y aprovechen las oportunidades de desarrollo socioeconómico que pueden generarse a partir de la valorización y aprovechamiento de los recursos ambientales y productivos existentes, y de su posición geográfica, lo que incidirá en la diversificación económica, contribuirá a la generación de empleo y se materializará en un desarrollo sostenible del territorio.

Concretándose en los siguientes objetivos:

- **Contribuir a la equidad, eliminando los desequilibrios económicos y sociales en el ámbito rural.**
- **Crear y fijar empleo.**
- **Conservar y aprovechar racionalmente los recursos endógenos.**
- **Dinamizar la población rural.**

Estos objetivos son coherentes con las directrices y planes a nivel Regional, Nacional y Comunitario, que también son procedentes para la comarca del Litoral de la Janda.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMARCAL

La estrategia de desarrollo comarcal está basada en los enfoques estratégicos recogidos en la Agenda 21 Janda Litoral “Hacia un Desarrollo Sostenible” y el Plan Estratégico de la Janda Litoral. En ellos, se plantean dos grandes OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: “INTEGRACIÓN –SOCIOAMBIENTAL”

- Gestión Integrada.
- Educación Ambiental.
- Formación de Capacidades.
- Integración Territorial.
- Ciclo Integral del Agua.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

- Turismo.
- Industrialización de Recursos Costeros.
- Pesca Artesanal y Acuicultura.
- Sistema Agroalimentario.

La articulación del Programa de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, teniendo en cuenta estos enfoques estratégicos, y los instrumentos financieros que permitirán su puesta en marcha, es la siguiente:

SUBPROGRAMA 1º.- SISTEMA AGROALIMENTARIO

- 1.1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.
- 1.2. MEJORA DE LOS SERVICIOS AL SECTOR AGRARIO.
- 1.3. VALORIZACIÓN DEL VACUNO EXTENSIVO DE LA JANDA.
- 1.4. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE TEMPORADA.

SUBPROGRAMA 2º.- TURISMO EN EL MEDIO RURAL

- 2.1. MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA.
- 2.2. CALIDAD TURÍSTICA DIFERENCIAL.
- 2.3. COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

SUBPROGRAMA 3º.- CULTURA EMPRENDEDORA

- 3.1. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.
- 3.2. FOMENTO Y MEJORA DE LAS PYMES NO AGRARIAS.

SUBPROGRAMA 4º.- VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

- 4.1. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.2. FOMENTO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS COMUNIDADES LOCALES.

SUBPROGRAMA 5º.- PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

- 5.1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANA.
- 5.2. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL.
- 5.3. PROTECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

SUBPROGRAMA 6º.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL

- 6.1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL

SUBPROGRAMA 7º.- FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN (transversal)

- 7.1. FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN (transversal).

En consecuencia, las acciones para aplicar el Programa de Desarrollo Rural de Litoral de la Janda se dirigen a todas las actividades productivas con potencialidad en la comarca, si bien los sectores agroalimentario y turístico concentran un número importante de las actuaciones.

En el sector de la pesca, con gran importancia en la actividad económica y en el empleo de la zona, no se contempla ningún subprograma específico para el mismo, en el marco de este Programa de Desarrollo Rural, al estar excluido dicho sector del ámbito de intervención del PRODER de Andalucía y de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS. No obstante, en la medida que estos instrumentos lo permitan, y siempre que se trate de actuaciones de carácter colectivo (no productivo) que ayuden a la articulación, vertebración y diversificación de la actividad pesquera, así como por la concurrencia a otro tipo de convocatorias, esta Asociación apoyará todas las iniciativas y proyectos que se pongan en marcha.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

1.1.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

A través de:

- FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES.
- ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS.
- AMPLIACIÓN DE LA GAMA DE PRODUCTOS, Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA.
- VERTEBRACIÓN SECTORIAL Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL.

¿Qué se pretende con esta Medida?

- Reorientar la producción de las empresas agroalimentarias hacia la calidad, mediante el empleo de sistemas homologados de **aseguramiento de la calidad** y la puesta en marcha de procedimientos que permitan conocer el origen y proceso de elaboración de los productos (trazabilidad), y reorientar la oferta de productos agroalimentarios hacia aquellos que tengan una calidad diferencial, bien sea por el origen, bien por el proceso de elaboración, etc.

- Favorecer la **adaptación de las empresas agroalimentarias** a los cambios que se experimenten en los mercados y mejorar la posición de las empresas ante los competidores, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de tecnologías que permitan mejorar los procesos de producción y comercialización, de tecnologías que permitan disminuir los impactos al medio ambiente, consecuencia de la actividad productiva, etc.
- Apoyar e impulsar el **acceso de las empresas agroalimentarias a ciertos segmentos de mercado y canales de comercialización**, mediante inversiones que permitan avanzar en el grado de transformación de la producción local, mejoren la presentación y conservación de los productos, utilicen la innovación y la diversificación, a fin de valorizar los recursos de la zona, etc.
- **Impulsar el desarrollo de asociaciones de empresarios** a escala comarcal que faciliten la realización de actuaciones que afecten a varias entidades, fomenten la colaboración entre las empresas del mismo y distinto sector de actividad y mejoren la participación de los agentes económicos en el desarrollo del sistema agroalimentario de la Janda Litoral.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a la **adaptación de la producción a las tendencias del consumo** y va a favorecer el acceso a mercados más exigentes en calidad.

Este aspecto, unido al desarrollo de una oferta de productos con calidad diferencial, propiciará la revalorización de las producciones locales, mejorará la posición de las empresas ante sus competidores y, en consecuencia, la **aportación de todo el sistema agroalimentario al valor añadido de la subcomarca aumentará**.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Implantación por las empresas agroalimentarias de sistemas homologados de aseguramiento y control de la calidad.
- Implantación por las empresas agroalimentarias de sistemas de trazabilidad.
- Equipamientos necesarios para analizar, medir y asegurar la calidad.
- Instalaciones y bienes de equipo que reduzcan el consumo de recursos (energía, agua, etc.) o disminuyan el impacto al medio ambiente de la actividad productiva.
- Instalaciones y bienes de equipo destinados a ampliar la gama de productos y mejorar su presentación y terminación: maquinaria para cuarta gama (productos listos para el consumo como por ejemplo hortalizas cortadas para ensalada o cocción, preparados para sopas y otros guisos, etc.), equipos para nuevos envases y presentaciones, etc.
- Desarrollo de técnicas de venta virtual en la empresa que mejoren la comercialización.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Promoción de nuevas marcas de calidad y potenciación de las existentes (Calidad Certificada, Marca Parque Natural, Agricultura Ecológica, Producción Integrada, etc.), a través de estudios de productos, actos y jornadas de divulgación y promoción, análisis de mercados, etc.
- Creación de servicios de asesoramiento para la adecuación de los sistemas y procesos de producción a los requerimientos de una producción de calidad.
- Estudio y conocimiento de nuevos mercados, nuevos hábitos de consumo, canales y sistemas de comercialización para los productos locales de calidad.
- Realización de acciones conjuntas entre comerciantes, restauradores y productores para la promoción de los productos locales de calidad.
- Estudios y asistencias técnicas para mejorar los sistemas de producción y disminuir los niveles de impacto al medio ambiente.

- Inversiones en el desarrollo de nuevos productos basados en la producción local y la mejora de la presentación de la oferta (pequeños proyectos de I + D, asesorías técnicas para el desarrollo de los nuevos productos, envases, variedades, etc., visitas de estudio para conocer los procesos de elaboración, etc.)
- Inversiones en T.I.C. que permitan mejorar la imagen de los productos locales y permitan establecer nuevas vías para la comercialización conjunta (información de mercados, portales en Internet sectoriales, comercio electrónico entre empresas, etc.)
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Empresas y Sociedades Cooperativas dedicadas a la Transformación y Comercialización de Productos Locales, Empresarios Autónomos, Asociaciones de Productores y Empresarios, Grupo de Desarrollo Rural, Ayuntamientos, Mancomunidad, otros Agentes que operan en el Sector, etc.

1.2.- MEJORA DE LOS SERVICIOS AL SECTOR AGRARIO

A través de:

- **CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS.**
- **ASESORAMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Mejorar la oferta de servicios al sector agrario de La Janda Litoral**, en especial aquellos que supongan la aplicación de técnicas y prácticas productivas respetuosas con el medio ambiente, mediante el impulso a la creación de empresas de servicios, ampliación y modernización de las existentes, y traslado de empresas a nuestro territorio.
- **Impulsar en el sector agrario las mejoras tecnológicas**, en especial aquellas que supongan la aplicación de técnicas y prácticas productivas respetuosas con el medio ambiente, mediante la puesta en marcha de actuaciones que supongan un acercamiento de la agricultura ecológica, de la producción integrada, de la eficiencia en el riego, de la ordenación de cultivos, de la mecanización, de las mejoras higiénico-sanitarias, etc.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a la **adaptación del sector agrario a los cambios en los procesos productivos**, que afectará tanto a las técnicas y prácticas de producción como a los sistemas de cultivos empleados.

Este aspecto, unido a la aplicación de técnicas y sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente, permitirá a las empresas su **adaptación ambiental y productiva al objetivo de calidad de sus productos locales**.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas de servicios al sector agrario cuya oferta de servicios, gire entorno a la aplicación de nuevas tecnologías, nuevas técnicas de producción y cultivo, prácticas respetuosas con el medio ambiente, etc.
- Apoyo a la creación, ampliación, modernización y traslado de empresas proveedoras de factores de producción al sector agrario, cuyo desarrollo incida directamente en la competitividad de nuestras empresas.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Inversiones en instalaciones y bienes de equipo materiales, estudios y puesta en marcha de servicios colectivos que incidan en una reducción en el uso de los factores de producción en las explotaciones agrícolas y ganaderas: agua, abonos, insecticidas, etc.
- Dispositivos, como celebración de jornadas, seminarios, realización de asistencias técnicas, que permitan el acercamiento de los sistemas de producción compatibles con el medio ambiente a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales: agricultura biológica, producción integrada, forestación, etc.
- Apoyo a la creación de Centros de I + D y desarrollo de líneas de investigación que permitan mejorar la competitividad de nuestras producciones y empresas.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Empresas y Sociedades Cooperativas vinculadas a la prestación de servicios y proveedoras de insumos al sector agrario, Empresarios Autónomos, Comunidades de Regantes, Asociaciones de Productores y Empresarios, Grupo de Desarrollo Rural, Ayuntamientos, Mancomunidad, otros Agentes que operan en el Sector, etc.

1.3.- VALORIZACIÓN DEL VACUNO EXTENSIVO DE LA JANDA

A través de:

- **INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE INCORPOREN VALOR AÑADIDO A LA PRODUCCIÓN GANADERA.**
- **FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA.**
- **MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN ORIGEN.**
- **ESTRUCTURACIÓN Y VERTEBRACIÓN DEL SECTOR GANADERO.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Incorporar valor añadido a la ganadería extensiva de La Janda Litoral**, mediante el apoyo a iniciativas empresariales, que dentro de unos parámetros de apuesta por la calidad, avancen en los procesos de transformación y comercialización de la carne de vacuno extensivo de la Janda.
- **Promocionar e identificar la carne de vacuno extensivo de la Janda**, mediante la creación de un "label" de calidad que permita identificar la calidad de esta carne, con el sistema de explotación tradicional, basado en una alimentación natural, en el uso de razas autóctonas, y por ser un sistema compatible con el medio ambiente.
- **Apoyar la el acceso de las empresas ganaderas a nuevas vías de comercialización**, al uso de técnicas y prácticas compatibles con el medio ambiente y a la incorporación de las mejoras tecnológicas necesarias, mediante, la puesta en marcha de nuevos servicios a los ganaderos, concentración de la oferta, utilización de nuevas técnicas de venta, control de los animales, etc.
- **Impulsar la cooperación entre los agentes que intervienen en la actividad ganadera**, mediante la realización de acciones de información, promoción, investigación, etc. de carácter colectivo que finalmente permitan una vertebración y una interlocución única del sector.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo supondrá **un aumento del valor añadido de la producción ganadera de la Janda**, la generación de nuevas actividades económicas y servicios entorno a este sector, y el reconocimiento de la calidad de esta producción ganadera.

Este aspecto, unido al mantenimiento del sistema tradicional de producción ganadera, permitirá una **mayor puesta en valor de las razas autóctonas**, y de sus cruces industriales. Estos permitirán reforzar la identidad de la producción de vacuno y su identificación con el territorio.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Apoyo a las iniciativas empresariales que permitan mejorar y avanzar en el proceso de transformación, comercialización y consumo de la carne de vacuno extensivo, a través de nuevas instalaciones, equipamientos, etc., que supongan la puesta en marcha de proyectos de I + D para elaborar nuevos productos, asesoría técnicas externas para los procesos de elaboración, etc.
- Infraestructuras y equipamientos necesarios para la realización de controles de calidad, sanitarios, etc. de las producciones de vacuno extensivo.
- Implantación de nuevos sistemas de identificación del ganado mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- Creación de secciones ganaderas en las cooperativas al objeto de poner en marcha nuevas líneas de trabajo entorno a la transformación y comercialización del vacuno extensivo.
- Implantación por las empresas ganaderas, industria de transformación y empresas de servicios e insumos al sector de los sistemas homologados de aseguramiento y control de la calidad, trazabilidad, etc.
- Implantación en las empresas ganaderas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación con objeto de mejorar la gestión de las mismas.
- Implantación de técnicas de venta virtual en las empresas ganaderas, que permitan mejorar la comercialización de animal destinado a cebo, sacrificio o cría.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Creación de servicios colectivos de asesoramiento para la mejora de la actividad ganadera en la comarca: seguimiento y control de explotaciones, tipificación de terneros, programas de I + D, etc.
- Estudios y asistencia técnica para la creación de una marca de calidad del vacuno extensivo: identificación y tipificación, análisis de mercado, jornadas, publicaciones de promoción, visitas a otras zonas de producción, etc.
- Elaboración de materiales didácticos, manuales y libros de buenas prácticas ganaderas.
- Instalaciones y equipamientos necesarios para la concentración y comercialización en origen del animal destinado a sacrificio.
- Inversiones en nuevas tecnologías que ayuden a promocionar la imagen del vacuno extensivo y permitan establecer nuevas vías para la comercialización conjunta.
- Realización de acciones de cooperación entre restauradores, hosteleros y el sector ganadero, para la promoción del consumo de carne de vacuno extensivo, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Empresas y Sociedades Cooperativas, Empresarios Autónomos, Grupo de Desarrollo Rural, Ayuntamientos, Mancomunidad, otros Agentes que operan en el Sector, etc.

1.4.- VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE TEMPORADA (productos de la caza, tagarinas, espárragos, acebuchina, palmitos, caracoles, cabrillas, piñones, plantas aromáticas y medicinales, otros productos forestales, etc.)

A través de:

- **INICIATIVAS EMPRESARIALES BASADAS EN SU APROVECHAMIENTO.**
- **ORDENACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VERTEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- Impulsar la puesta en marcha de iniciativas empresariales que supongan un aumento en el **aprovechamiento de estos recursos, y un avance en los procesos de transformación y comercialización de los mismos**, mediante el apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas dedicadas a las tareas de recolección, cría, transformación y comercialización de estos productos naturales.
- Favorecer la **organización y estructuración de la explotación de los recursos naturales de temporada**, de forma que permita la valorización de estos recursos endógenos de forma sostenible, mediante actuaciones e inversiones de carácter colectivo que incidan especialmente en la investigación de nuevos usos, ordenación de la explotación, transparencia de mercados, etc.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a la **diversificación de la actividad económica de la zona**, a la conservación y mantenimiento de nuestros espacios naturales, y al **aumento de la oferta de productos locales**.

Este aspecto, unido a las acciones de fomento del asociacionismo y reforzamiento del carácter local y natural de estos productos, permitirá generar una dinámica de complicidad entre el **aprovechamiento y el mantenimiento y conservación del medio ambiente**.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Apoyo a la creación y ampliación de las empresas que se dediquen al aprovechamiento de los recursos naturales de temporada a través de la recolección, cría, transformación y comercialización de estos productos.
- Apoyo a las iniciativas empresariales que permitan mejorar y avanzar en el proceso de transformación, comercialización y consumo de los recursos naturales de temporada, a través de nuevas instalaciones, equipamientos, etc., que supongan la puesta en marcha de proyectos de I + D para elaborar nuevos productos, asesoría técnicas externas para los procesos de elaboración, etc.
- Elaboración de planes de ordenación de los recursos naturales de temporada.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Apoyo a la investigación sobre los procesos de cría, recolección, transformación y comercialización de los recursos naturales de temporada, mediante estudios, asistencias técnicas, puesta en marcha de experiencias piloto, etc.
- Acciones encaminadas a crear asociaciones de recolectores, empresarios, etc.
- Estudios y asistencias técnicas cuyo objetivo sea la estructuración de la oferta, la transparencia de los mercados, etc.
- Instalaciones y equipamientos que permitan la concentración de la oferta y la comercialización en origen.
- Estudios que permitan el establecimiento de normas de calidad y de tipificación para estos productos.
- Campañas de promoción y estudios de mercado para este tipo de producciones.
- Estudios y asistencias técnicas cuyo objetivo sea la ordenación de la explotación de los recursos naturales de temporada.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Empresas y Sociedades Cooperativas, Empresarios Autónomos, Grupo de Desarrollo Rural, Ayuntamientos, Mancomunidad, otros Agentes que operan en el Sector, etc.

2.1.- MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA RURAL

A través de:

- **MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO Y DE RESTAURACIÓN.**
- **DESARROLLO DE UNA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**
- **DESARROLLO DE UNA OFERTA TURÍSTICA DE AGROTURISMO.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- Adecuar y desarrollar la estructura turística de La Janda Litoral, mediante el apoyo a iniciativas empresariales que redunden en una **mejora de la oferta de alojamiento y restauración**, lo que permitirá contar con una capacidad suficiente de alojamientos de categoría mínima y una oferta gastronómica de calidad.
- **Favorecer la desestacionalización de la afluencia turística**, mediante el desarrollo de una oferta de servicios complementarios, ligados a las singularidades del territorio, y creando alternativas al clásico turismo de "sol y playa".
- **Generar rentas complementarias en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales**, mediante el desarrollo de una oferta de alojamiento, restauración y actividades, compatible con el desarrollo de su actividad primaria.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a una mayor **implicación de la población local en el negocio turístico**, lo que permitirá disminuir el riesgo de deslocalización que conlleva el turismo de "sol y playa" basado en la iniciativa empresarial externa.

Este aspecto, unido a la vinculación del turismo rural a los recursos arquitectónicos, culturales y paisajísticos incidirá en que su desarrollo tenga efectos positivos sobre la conservación y recuperación de dichos recursos. De igual forma su acercamiento al medio agrario permitirá crear **una oferta más diversificada**, ayudando también al mantenimiento de las explotaciones.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación de una oferta de alojamiento de modalidad y categoría mínima de: Hotel / Hotel Apartamento de 2 o más estrellas, Hotel Rural, Casa Rural de Categoría Superior y Complejo Turístico Rural.
- Iniciativas empresariales dirigidas a la adaptación de la oferta de alojamiento existente (pensiones, hoteles de 1 estrella, etc.), mediante inversiones en ampliación y/o modernización, a las modalidades y categorías citadas en el punto anterior.
- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación de una oferta de restauración, basada en productos y recetas de la zona, de modalidad y categoría mínima: Restaurante de Tercera Categoría que oferten gastronomía de la zona y Mesón Rural.
- Iniciativas empresariales dirigidas a la adaptación de la oferta de restauración existente (restaurantes de cuarta categoría, ventas, etc.), basada en productos y recetas de la zona, mediante inversiones en ampliación y/o modernización, a las modalidades y categorías citadas en el punto anterior.
- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación, modernización y ampliación de la oferta de servicios complementarios a las ofertas de alojamiento y restauración existentes en la Janda Litoral, encaminadas a ofrecer al visitante una oferta de Turismo Activo, Cultural, etc., que suponga un disfrute y conocimiento de los recursos naturales, paisajísticos y arquitectónicos, etc. de la zona.
- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación, ampliación y consolidación, en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas, de una oferta de alojamiento, restauración y actividades compatibles con la producción primaria, cuyos principales atractivos sean el caballo, el ganado de

lida, la caza mayor y menor, ya las prácticas agrícolas, ganaderas y forestales compatibles con el medio ambiente.

- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Empresas Turísticas, Empresarios y Empresas Agrícolas, Ganaderas, Cinegéticas y Forestales, Empresarios Autónomos, etc.

2.2.- CALIDAD TURÍSTICA DIFERENCIAL

A través de:

- **DESARROLLO DE UNA OFERTA DE CALIDAD DIFERENCIAL DE ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN.**
- **DESARROLLO DE UNA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Realizar una puesta en valor del Patrimonio Rural**, edificaciones en las zonas declaradas de interés histórico-artístico, edificios de arquitectura tradicional, gastronomía de la comarca, etc., mediante su uso como establecimientos turísticos, aprovechando de esta forma su valor diferencial para crear una oferta turística de calidad diferencial.

- Aprovechar la Riqueza Patrimonial de la Janda Litoral de carácter cultural, etnográfico, natural, gastronómico, etc. para crear una oferta de actividades turísticas, que ligadas al mismo, **suponga la creación de una oferta diferenciada de ocio y servicios.**

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a una mayor **implicación de la población local en el negocio turístico**, lo que permitirá disminuir el riesgo de deslocalización que conlleva el turismo de "sol y playa" basado en la iniciativa empresarial externa.

Este aspecto, unido a la vinculación del turismo rural a los recursos arquitectónicos, culturales y paisajísticos incidirá en que su desarrollo tenga **efectos positivos sobre la conservación y recuperación de dichos recursos.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación, ampliación y modernización de la oferta de alojamiento turístico basada en la valorización del patrimonio arquitectónico con interés y valor cultural-histórico-artístico, con la excepción de las siguientes modalidades de alojamiento: Apartamentos Turísticos y Viviendas Turísticas Rurales o Vacacionales.

- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación, ampliación y modernización de la oferta de restauración basada en la valorización del patrimonio arquitectónico con interés y valor cultural-histórico-artístico, cuya oferta de la gastronómica esté basada en los productos y recetas de la zona.

- Iniciativas empresariales que supongan la creación, ampliación o modernización de la oferta de Turismo Activo, Cultural, etc., basado en el aprovechamiento de los recursos del Patrimonio Histórico-Artístico, de los Espacios Naturales incluidos en la Red Natura 2000, etc.

- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Empresas turísticas y Empresarios Autónomos.

2.3.- COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

A través de:

- **ARTICULACIÓN Y VERTEBRACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.**
- **ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- Articular, vertebrar y estructurar la oferta turística de alojamiento, restauración y actividades complementarias de la Janda Litoral, mediante actuaciones que **fomenten el asociacionismo y la cooperación entre los agentes públicos y el empresariado turístico.**

- **Generar nuevas alternativas para el desarrollo turístico de la Janda Litoral**, mediante la creación de nuevas ofertas turísticas integradas, nuevas fórmulas de comercialización y promoción conjunta del territorio, y de las empresas turísticas que operan en el mismo, etc.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a una **mayor implicación y participación de todos los agentes que operan** en el sector turístico en la Janda Litoral, facilitando las tareas de planificación y desarrollo turístico del territorio.

Este aspecto, unido a la puesta en valor de los recursos patrimoniales como base para la mejora y ampliación de la oferta turística, permitirá **trabajar de forma conjunta en nuevas fórmulas de promoción del territorio.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación de empresas de intermediación turística que ofrezcan servicios de comercialización y promoción conjunta de la oferta turística de la Janda Litoral bajo la modalidad de Central de Reserva.
- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación de servicios de información turística bajo la modalidad de Guías de Turismo.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Iniciativas colectivas de promoción y comercialización de la oferta turística (recursos turísticos, empresas turísticas, etc.) mediante el uso de las nuevas tecnologías: web, portales, comercio electrónico, etc.
- Iniciativas colectivas de promoción y comercialización de la oferta turística (recursos turísticos, empresas turísticas, etc.) mediante la asistencia a Ferias de Turismo.
- Iniciativas dirigidas a favorecer y promocionar el asociacionismo y la coordinación entre empresas turísticas.
- Iniciativas dirigidas a la creación de nuevos productos turísticos, rutas, etc., basados en la puesta en valor del Patrimonio Cultural, Arquitectónico, Histórico, Artístico, Religioso, Natural, etc.
- Iniciativas dirigidas a la puesta en valor de los recursos agrícolas, forestales, ganaderos y cinegéticos, creación de nuevos productos turísticos basados en estos elementos, etc.
- Realización de estudios de los mercados turísticos de interés para la Janda Litoral, diseño de sistemas de evaluación e impacto de la afluencia turística, asistencias técnicas, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Empresas Turísticas, Empresarios Autónomos, Asociaciones de Empresarios de Turismo y Hostelería, Asociaciones de Cazadores, Grupo de Desarrollo Rural, otros agentes que operan en el sector, etc.

3.1.- FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

A través de:

- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMPRENDER.
- DESARROLLO DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Fomentar la cultura emprendedora entre la población de la Janda Litoral**, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, mediante la realización de acciones de animación entre estos colectivos y otros, como potenciales emprendedores, acciones dirigidas a crear un "clima favorable" para la puesta en marcha de estas políticas de empleo, acciones que faciliten el desarrollo de nuevas ideas, etc.

- **Favorecer la creación de nuevas empresas**, especialmente de jóvenes y mujeres, mediante ayudas a proyectos empresariales cuyas actividades se enmarquen, principalmente, en los nuevos yacimientos de empleo y en nuevas oportunidades de negocio y empleo detectadas en el territorio, tengan vocación exportadora, etc.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá al **crecimiento y consolidación del tejido empresarial**, permitiendo a la población desarrollar iniciativas empresariales aprovechando los huecos de negocio en el territorio, favorecerá la competitividad de las mismas y mejorará su funcionamiento.

Este aspecto, unido a la puesta en marcha de servicios y programas de ayuda especialmente dirigidos a los jóvenes y mujeres, y otros colectivos con especiales problemas de inserción laboral, permitirá una **mayor integración de la población en la dinámica de desarrollo de su territorio**.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Apoyo a las iniciativas empresariales que desarrollen nuevos yacimientos de empleo y oportunidades de negocio.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Realización de estudios para detectar y analizar la viabilidad de nuevos yacimientos de empleo y negocio en la Janda Litoral: atención a personas dependientes, y otros cuyas características sean más factibles de ser protagonizados por jóvenes y mujeres.
- Realización de estudios de necesidades de capacitación de los nuevos emprendedores y formulación de nuevas estrategias de apoyo al empleo y crecimiento empresarial.
- Realización de acciones de promoción, divulgación y estudio del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación entre los nuevos emprendedores, etc.
- Realización de acciones de sensibilización y dinamización de toda la población sobre la importancia de la capacidad de emprender, especialmente las dirigidas a los más jóvenes y las mujeres.
- Realización de acciones que fomenten y divulguen entre la población las ventajas de la economía social, especialmente entre jóvenes y mujeres.
- Realización de acciones de promoción de los nuevos yacimientos de empleo y negocio detectados en la Janda Litoral: actos de presentación y jornadas, edición de publicaciones, visitas a experiencias

concretas, campañas de comunicación, celebración de concursos de proyectos empresariales, etc.

- Realización de materiales didácticos y de difusión de la cultura emprendedora.
- Desarrollo de servicios de orientación y acompañamiento dirigidos a favorecer y estimular la generación de proyectos empresariales, especialmente por parte de jóvenes y mujeres.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Asociaciones de Empresarios, Organizaciones Sindicales, Asociaciones de Jóvenes, Asociaciones de Mujeres, otras Entidades Asociativas, Grupo de Desarrollo Rural, etc.

3.2.- FOMENTO Y MEJORA DE LAS PYMES NO AGRARIAS

A través de:

- **ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL.**
- **APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

• Favorecer el crecimiento del tejido empresarial local, mediante acciones que apoyen la **creación y la consolidación de empresas industriales y de servicios tecnológicos** en la Janda Litoral.

• **Mejorar la competitividad del tejido empresarial de la Janda Litoral**, facilitando con ello su adaptación a los nuevos sistemas de gestión empresarial, mediante la realización de acciones que repercutan en la mejora de los servicios y productos ofrecidos, en especial lo referido al uso de las nuevas tecnologías y la mejora de la calidad, acciones que ayuden a la disminución de los riesgos de fracaso de las iniciativas empresariales, etc.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá al crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial de la Janda Litoral, **a la diversificación de la actividad económica**, a la incorporación de las nuevas tecnologías de producción y comunicación, a la oferta de nuevos productos y servicios, etc.

Este aspecto, **unido al traslado de las empresas a las áreas y polígonos industriales**, permitirá mejorar la oferta de las producciones locales, concentrar los servicios y mejorar las infraestructuras y equipamientos dirigidos a las empresas, etc.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas industriales y de servicios tecnológicos (Investigación y Desarrollo, Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, Energías Renovables, etc.) en la Janda Litoral dirigida a desarrollar nuevos huecos de empleo y negocio en el territorio.
- Apoyo al traslado de empresas a las áreas y polígonos industriales de nuestros municipios, en especial aquellas situadas en los núcleos urbanos, que estén causando graves daños al medio ambiente, que necesiten una adaptación a la normativa urbanística, industrial, etc.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Realización de estudios que permitan conocer las necesidades de adaptación del tejido empresarial local a las nuevas necesidades del mercado, y ayuden a mejorar la competitividad del mismo.
- Realización de estudios de necesidades de capacitación del empresariado local y formulación de nuevas estrategias de apoyo al empleo y crecimiento empresarial.

- Realización de acciones de divulgación y estudio del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación entre el empresariado local.
- Organización de encuentros empresariales que traten temáticas relativas a cuestiones claves en la competitividad de las empresas: la calidad en los productos y servicios, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la protección ambiental, etc.
- Realización de misiones técnicas y visitas a experiencias fuera de la comarca por parte del empresariado local y agentes institucionales.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Nuevos Emprendedores, Asociaciones de Empresarios, Organizaciones Sindicales, Asociaciones de Jóvenes, Asociaciones de Mujeres, otras Entidades Asociativas, Grupo de Desarrollo Rural, etc.

4.1.- ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de:

- **POTENCIACIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA PARTICIPACIÓN**
- **FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**
- **INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- Articular, vertebrar, estructurar y fortalecer el tejido social de la Janda Litoral, mediante acciones que fomenten las actuaciones colectivas a favor del desarrollo de la comunidad, favorezcan la participación en los procesos de toma de decisiones, **integren a todos los colectivos, reduzcan las distancias y las consecuencias del aislamiento, etc.**
- **Fomentar la creación de un tejido empresarial en la Janda Litoral basado en la Economía Social**, mediante el apoyo a las iniciativas que utilicen esta fórmula empresarial, en especial las dedicadas al aprovechamiento y puesta en valor de los recursos locales.
- **Potenciar y consolidar la participación de Mujeres y Jóvenes** en los procesos de toma de decisiones, mediante acciones que favorezcan su participación y que eviten cualquier tipo de discriminación.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a **contar con un tejido social movilizado**, que participa activamente en todos los procesos de dinamización y animación del territorio. Supondrá la constitución y desarrollo de estructuras de participación ciudadana.

Este aspecto, unido a la integración de todos los colectivos, especialmente los de mujeres y jóvenes, en todos los ámbitos de la vida social y económica de la Janda Litoral, **permitirá una mayor proyección de los intereses de la población en las tareas de planificación y puesta en marcha de las estrategias de desarrollo.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Iniciativas empresariales de Economía Social, de nueva creación, que aprovechen y pongan en valor los recursos locales, tanto humanos, naturales, patrimoniales, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Iniciativas colectivas que desarrollen actuaciones dirigidas a favorecer la organización y participación ciudadana.
- Iniciativas colectivas que desarrollen actuaciones dirigidas a impulsar la igualdad de oportunidades para todos los colectivos.
- Puesta en marcha de servicios de acompañamiento y asesoramiento al tejido asociativo.
- Iniciativas dirigidas a sensibilizar a la población de los elementos centrales de la estrategia de desarrollo: calidad, medio ambiente, igualdad, juventud, etc.
- Puesta en marcha de servicios de acompañamiento que fomenten y promuevan la economía social.
- Elaboración de recursos y materiales dirigidos a favorecer el asociacionismo y la participación ciudadana.
- Realización de estudios y edición de publicaciones dirigidas a favorecer la articulación social, la participación en la definición de las estrategias de desarrollo, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Empresas de Economía Social, Grupo de Desarrollo Rural, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Culturales, otros agentes económico-sociales, etc.

4.2.- FOMENTO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS COMUNIDADES LOCALES

A través de:

- FAMILIARIZACIÓN SOBRE EL EMPLEO DE LAS N.T.I.C.
- MEJORA TECNOLÓGICA DEL TEJIDO ASOCIATIVO.
- CREACIÓN DE REDES Y SERVICIOS COLECTIVOS.

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación** entre la población de la Janda Litoral, mediante acciones de sensibilización y divulgación que permitan un acercamiento de la población a las mismas y viceversa.
- Facilitar el **acceso del tejido asociativo a las nuevas tecnologías de la información y comunicación**, mediante inversiones en equipamientos que permitan su uso en el desarrollo de sus actividades y en la puesta en marcha de nuevos proyectos.
- **Integrar a toda la población, y en especial al tejido asociativo, en redes de cooperación y trabajo conjunto**, mediante actuaciones colectivas que sirvan de experiencias piloto y que tengan como elemento común el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a **popularizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación** entre la población y facilitará su utilización como instrumentos de participación ciudadana en el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Este aspecto, unido a su utilización como medio para reducir el aislamiento de algunos núcleos de población y como instrumento para la cooperación social, **mejorará los niveles de implicación de la población en los procesos de toma de decisiones y de planificación del desarrollo.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Dotación para la mejora tecnológica del tejido asociativo: hardware y software.
- Creación de espacios telemáticos de colectivos, territorios, etc.: páginas web y portales.
- Creación de centros de formación, equipamientos y servicios colectivos de N.T.I.C. que favorezcan la información y participación de la población en las actividades socioeconómicas, formativas, culturales, ecológicas, etc.
 - Puesta en marcha de servicios de acompañamiento que favorezcan el uso de las N.T.I.C.
 - Iniciativas piloto de demostración que familiaricen a la población con el uso de las N.T.I.C.
 - Campañas de promoción del uso de la N.T.I.C.
 - Elaboración de materiales dirigidos a familiarizar sobre el uso de las N.T.I.C.
 - Realización de estudios sobre el uso e impacto de las N.T.I.C. en el territorio.
 - Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Organizaciones Sindicales, Grupo de Desarrollo Rural, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Culturales, otros agentes económico-sociales, etc.

5.1.- FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANA

A través de:

- **PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA ACTIVIDAD ARTESANA.**
- **COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Reactivar y fomentar la actividad artesana en la Janda Litoral**, mediante el apoyo a la creación de nuevos talleres de artesanos, y consolidación de los existentes, como pieza clave en la estrategia de diversificación de la economía comarcal.
- Impulsar la colaboración entre artesanos y la promoción de la artesanía de la Janda Litoral, mediante **actuaciones que fomenten el asociacionismo y actuaciones que valoricen los conocimientos artesanos dentro y fuera de la comarca.**

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a una **recuperación de la actividad artesana y de los oficios tradicionales**, dignificando la actividad y reactivando la memoria histórica sobre las actividades artesanas, sus múltiples usos y sus posibilidades.

Este aspecto, unido a la vinculación de la actividad artesana con las acciones de valorización del patrimonio, de mejora de la oferta turística y de fomento de las producciones locales, supondrá **un paso más en la estrategia de diversificación de la economía comarcal.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Iniciativas empresariales dirigidas a la creación y mejora de Talleres de Artesanos: nuevas instalaciones y equipos que amplíen la capacidad de producción y sustitución de los mismos por su estado de obsolescencia.
- Iniciativas empresariales que utilicen sistemas tradicionales o artesanales en el desarrollo de su actividad productiva.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Iniciativas dirigidas a favorecer y promocionar el asociacionismo y la coordinación entre artesanos.
- Asistencias técnicas que permitan avanzar en el desarrollo de nuevos usos, diseños alternativos, etc. de la producción artesana local.
- Estudios que permitan diagnosticar la actividad artesana en la comarca y la identificación de nuevos mercados para los productos artesanos de la Janda litoral.
 - Organización de encuentros, jornadas y seminarios que permitan el intercambio de experiencias entre artesanos y valoricen los conocimientos artesanos y tradicionales.
- Iniciativas colectivas de participación en ferias de artesanía y certámenes comerciales fuera de nuestro territorio.
 - Creación de cartas de calidad de productos artesanos.
 - Elaboración de materiales didácticos para la formación de aprendices.
 - Creación de escuelas y centros de formación y promoción de la actividad artesana.
 - Organización de ferias de artesanía y certámenes comerciales en la Janda Litoral.
- Iniciativas colectivas de promoción y comercialización de la oferta de productos artesanos: catálogos de artesanos, comercializadoras de productos artesanos, etc.
 - Iniciativas colectivas de promoción y comercialización de la oferta de productos artesanos mediante el uso de las nuevas tecnologías: web, portales, comercio electrónico, etc.
 - Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Talleres de Artesanía, Empresas de Productos Artesanos, Nuevos Emprendedores Artesanos, Asociaciones de Artesanos, Grupo de Desarrollo Rural, Ayuntamientos, Mancomunidad, etc.

5.2.- VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL

A través de:

- **CONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES**
- **SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.**
- **CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR.**
- **DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO Y UTILIZACIÓN PEDAGÓGICA**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- Diagnosticar la situación actual del patrimonio rural de la Janda Litoral, mediante la realización de inventarios exhaustivos que permitan conocer la situación de cada uno de los bienes patrimoniales, y planificar actuaciones que ayuden a su puesta en valor.
- Impulsar la cooperación entre los actores locales, instituciones públicas y entidades privadas, entre cuyos fines se encuentre la valorización del patrimonio rural, mediante el apoyo a las actividades que permitan un acercamiento de la riqueza patrimonial al conjunto de la sociedad y mediante la participación e involucración en todos los procesos de valorización del patrimonio.
- Fomentar y favorecer una intervención directa en el patrimonio rural, mediante el apoyo de actuaciones que vayan dirigidas a conservar, proteger y valorizar el mismo, que permita un mejor aprovechamiento de estos recursos y de su potencial de desarrollo.
- Difundir entre la sociedad de la Janda Litoral la riqueza patrimonial existente, mediante el apoyo de acciones de promoción y educación que lleguen a toda la población, lo que incidirá de forma positiva en la integración y cohesión territorial.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a la **recuperación de la autoestima de la población rural** sobre la base de la revalorización de las propias señas de identidad que constituyen, en el marco de la globalización, uno de los factores definitorios del progreso colectivo.

Este aspecto unido a una deseada integración de la sociedad civil en la tarea de valorizar el patrimonio, a un incremento de la educación patrimonial, a una participación a través de asociaciones creadas en torno al patrimonio y a una utilización social y económica del patrimonio, permitirán una **mayor corresponsabilidad entre la administración y la población en las tareas de protección y valorización.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

Con relación al **Patrimonio Etnológico** (oficios tradicionales, actividades tradicionales, artesanías, gastronomía, tradición oral, fiestas tradicionales, etc.) a través de:

- Recopilación de información e inventario de los recursos del patrimonio etnológico.
- Difusión y sensibilización del patrimonio a través de la organización de foros locales, conferencias y jornadas, elaboración de materiales de carácter divulgativo, realización de campañas de difusión en medios de comunicación, organización de concursos, acciones de dinamización de la población e involucración de la misma, en especial jóvenes y mujeres, edición de catálogos, organización de ferias, realización de exposiciones itinerantes, diseño de rutas temáticas, colocación de paneles informativos en lugares estratégicos, celebración de festivales, etc.
- Revalorización del patrimonio etnológico como recurso cultural y pedagógico a través de creación y dotación de museos etnográficos, creación de museos en vivo, diseño de rutas didácticas orientadas a la formación, elaboración de materiales didácticos, organización de talleres de recuperación del patrimonio, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Con relación al **Patrimonio Natural y Áreas incluidas en la Red Natura 2000** (paisajes agrarios, paisajes litorales, paisajes forestales, zonas húmedas, flora y fauna, infraestructuras tradicionales, paisajes degradados, etc.) a través de:

- Conservación del patrimonio natural a través de acciones de mantenimiento de la vegetación natural, del paisaje y de elementos singulares de interés ambiental, histórico o cultural; de creación de setos, mantenimiento de los mismos o permanencia de elementos singulares, pantallas vegetales, etc.; elaboración y puesta en marcha de planes de ordenación; acciones de recuperación del patrimonio natural; acciones de recuperación del patrimonio como lugar para la realización de un ocio-sostenible, etc.; recuperación de áreas degradadas; diseño y puesta en marcha de planes de recuperación y conservación de la flora y fauna silvestre y doméstica; recuperación de molinos, acueductos, norias, acequias; recuperación y acondicionamiento de vías pecuarias, potenciando los elementos tradicionales de protección (mojones, muros, etc.), eliminando los elementos ajenos a la vía, etc.; acondicionamiento de caminos y senderos; utilización de estructuras tradicionales que eviten la erosión (abancalamiento, etc.); recuperación de muros de piedra, etc.; recuperación y restauración de minas, canteras, graveras, y otros paisajes degradados, etc.
- Puesta en valor del patrimonio natural a través de la organización de exposiciones, seminarios, jornadas; diseño de rutas de los diferentes paisajes, botánicas, ornitológicas, etc.; creación y dotación de museos locales; acciones de educación ambiental, incluida la elaboración de guías, cuadernos, publicaciones y manuales; acciones de voluntariado ambiental; creación de zonas recreativas; señalización de itinerarios; creación de sistemas de información; establecimiento y difusión de normas de uso de los espacios naturales; establecimiento de puntos de recogida de basuras; creación de jardines botánicos, etc.
- Diseño y establecimiento de sistemas de información geográfica, uso de la teledicción, de imágenes satélite, cartografía, como herramientas para la puesta en valor del patrimonio.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Con relación al **Patrimonio Arquitectónico** (viviendas tradicionales, edificaciones singulares de uso público, edificaciones, sistemas y conjuntos constructivos relacionados con las actividades productivas, espacios públicos abiertos de relación, infraestructuras arquitectónicas aisladas, mobiliario urbano, yacimientos arqueológicos, etc.) a través de:

- Identificación de las tipologías de la vivienda tradicional de la comarca, sus características arquitectónicas básicas, etc.: estudios, levantamientos planimétricos, estudios históricos
- Redacción de normas de utilización de materiales y otros elementos: cartas de calidad, etc.
- Acciones de valoración, participación, difusión, concienciación, etc. de la población local: actividades culturales, concursos, creación de archivos gráficos, realización de estudios, elaboración de materiales didácticos, etc.
- Acciones de fomento en los centros tradicionales urbanos.
- Redacción de los planeamientos municipales.
- Rehabilitación de edificios singulares de uso público: ayuntamientos, ermitas, casas consistoriales, iglesias, conventos, calvarios, teatros, casinos, cementerios, posadas, casa de posta, etc.
 - Rehabilitación de edificios singulares relacionados con la actividad productiva: cortijos, haciendas, molinos, instalaciones de almadrabas, etc.
 - Rehabilitación de espacios públicos abiertos: plazas, fuentes, lavaderos, pozos, descansaderos, etc.
 - Rehabilitación de infraestructuras arquitectónicas fuera de uso: infraestructuras hidráulicas (acequias, canales, acueductos, etc.), infraestructuras de comunicación (tramos antiguos de carreteras, puentes, calzadas, etc.)
- Dotación de mobiliario urbano acorde con las características arquitectónicas, integrándolos y utilizando los mismos materiales que su entorno: bancos públicos, farolas y elementos de iluminación, rotulación de calles, monumentos y servicios locales, etc.
 - Puesta en valor de yacimientos arqueológicos y otros restos del patrimonio de épocas pasadas, etc.
 - Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Ayuntamientos, Mancomunidad, Grupo de Desarrollo Rural, Asociaciones Culturales y del Patrimonio Natural, Arquitectónico y Etnológico, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes, Propietarios de Bienes Patrimoniales Catalogados, etc.

5.3.- PROTECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

A través de:

- **DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES.**
- **ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.**
- **SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS VALORES AMBIENTALES.**

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Favorecer la resolución de los problemas ambientales de la Janda Litoral**, mediante la dotación de equipamientos colectivos a la población y a los sectores productivos locales.
- **Evitar los problemas ambientales generados por la actividad económica**, mediante el apoyo al tejido empresarial en materia de inversiones que permitan a las empresas adaptarse a la normativa vigente, utilizar energías renovables, reducir la generación de residuos, ahorrar energía, etc.
- **Difundir entre la población los valores naturales de la Janda Litoral** y la importancia de su conservación para el desarrollo de la misma, mediante el desarrollo de programas de sensibilización y actuaciones en el territorio, cuyos temas aglutinantes sean la CALIDAD AMBIENTAL y las Áreas incluidas en la RED NATURA 2000.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo va a tener efectos positivos y directos sobre el **mantenimiento y conservación del medio, aumentando el atractivo de la zona**, aspecto que incidirá en el mayor valor de los productos y servicios ofertados..

La sensibilización de la población sobre los valores ambientales de la Janda Litoral, ayudará a **desarrollar una conciencia de respeto al medio ambiente**, y en definitiva a movilizar a la población hacia su conservación y mejora.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Inversiones destinadas a reducir los residuos generados en la producción.
- Inversiones destinadas a reducir el impacto ambiental sobre el paisaje rural.
- Inversiones destinadas a propiciar una reducción en el consumo de los recursos naturales y un ahorro energético en la actividad productiva: energías alternativas, etc.
- Inversiones dirigidas a tratar correctamente los residuos generados en los procesos productivos: depuración biológica, etc.
- Iniciativas empresariales que aprovechen los residuos generados por la actividad productiva local, y los transformen en nuevos productos.
- Implantación por las empresas de sistemas de aseguramiento y control de la calidad ambiental de sus productos y servicios: ISO 14000, reglamentación comunitaria en materia medioambiental, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

Otras actuaciones de carácter colectivo son:

- Asistencias técnicas colectivas que posibiliten la identificación de necesidades y posibilidades de adaptación ambiental de las empresas y difusión de estos trabajos.
- Iniciativas colectivas de sensibilización del tejido empresarial sobre la necesidad de su adaptación ambiental.
- Equipamientos colectivos ambientales destinados al tratamiento de aguas residuales, eliminación de residuos sólidos urbanos, reducción de las pérdidas de agua potable en las redes de distribución, etc.
- Iniciativas colectivas que apuesten por la utilización de energías renovables, residuos y subproductos: campañas de concienciación, experiencias piloto en centros públicos o colectivos, etc.
- Asistencias técnicas para la elaboración de indicadores ambientales, sistemas de recogida de datos y aplicación de sistemas de gestión ambiental.
- Iniciativas colectivas que mejoren la gestión del agua de riego, así como que promuevan estudios de calidad y contaminación de las aguas.
- Iniciativas públicas de implantación por las administraciones locales de sistemas de aseguramiento y control de la calidad ambiental de los servicios públicos, etc.
- Dotación de equipamientos y señalización de los espacios naturales de la Janda Litoral incluidos en la Red Natura 2000.
- Iniciativas de divulgación, como jornadas, seminarios, etc., que den a conocer a la población la riqueza natural existente en los espacios naturales de la Janda Litoral incluidos en la Red Natura 2000.
- Iniciativas colectivas de fomento de la conciencia ambiental entre la población.
- Elaboración de materiales didácticos que sirvan de soporte para la educación ambiental, y para dar a conocer los espacios naturales de la Janda Litoral incluidos en la Red Natura 2000.
- Asistencias técnicas que permitan evaluar y conocer el impacto en el medio ambiente de las actuaciones llevadas a cabo en el territorio: PDS, Agenda XXI Local, Iniciativas Comunitarias, etc.
- Iniciativas colectivas y asistencias técnicas que favorezcan el uso de las N.T.I.C. para la promoción, conservación y difusión de la riqueza natural y de la CALIDAD AMBIENTAL de la Janda Litoral.

- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Ayuntamientos, Mancomunidad, Grupo de Desarrollo Rural, Asociaciones Culturales y del Patrimonio, Empresarios individuales, Nuevos Emprendedores, Empresas, Sociedades Cooperativas, Otros Agentes que operan en el sector, etc.

6.1.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL.

A través de:

- MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y RURALES.
- MEJORA DE LOS ESPACIOS DE INTERÉS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL.

¿Qué se pretende con esta Medida?

- **Ayudar a corregir las deficiencias existentes en determinadas infraestructuras públicas** que repercuten en el aumento de los costes de producción de la actividad agraria e impiden el desarrollo de otras actividades económicas, como el turismo.
- **Favorecer el desarrollo industrial de la Janda Litoral y reducir el impacto negativo sobre el medio**, mediante actuaciones que amplíen, mejoren y promuevan la oferta de suelo industrial y su adecuación ambiental.
- **Dotar a los municipios de Janda Litoral de los equipamientos y servicios socioculturales**, de fomento de la actividad económica, de mejora de la calidad de vida de la población, etc., **necesarios para mejorar la competitividad del territorio y contribuir a la imagen de calidad comarcal.**

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo contribuirá a **mejorar la competitividad de la actividad agraria y de todas las actividades económicas** asentadas en el territorio, favorecerá la diversificación productiva, y actuará mejorando los **procesos de localización de la actividad económica**. De igual forma va a tener efectos positivos sobre el mantenimiento y conservación del medio al fomentar la eliminación de factores y riesgos que contribuyen al deterioro ambiental de la Janda Litoral.

Estos aspectos, unidos a una adecuación y ampliación de los equipamientos y servicios colectivos destinados a mejorar la calidad de vida de la población, repercutirán de forma clara en la articulación del territorio, y contribuirán a mejorar la imagen de calidad de toda la Janda Litoral.

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

- Iniciativas colectivas dirigidas a la construcción y mejora de pequeños caminos rurales que den acceso a parcelas agrarias, edificaciones diseminadas, enlaces a núcleos rurales o a zonas de interés turístico.
- Iniciativas colectivas dirigidas a mejorar la electrificación en los núcleos urbanos diseminados, en áreas aisladas, instalaciones agrarias o en zonas de interés turístico.
- Iniciativas colectivas dirigidas a mejorar o crear infraestructuras para la recogida o reciclajes de residuos en las explotaciones agrícolas y ganaderas: plásticos, purines, medicamentos, etc.
- Iniciativas colectivas dirigidas a la mejora y adecuación ambiental de las áreas industriales existentes.
- Iniciativas encaminadas a elaborar catálogos de la oferta de suelo industrial y de servicios a la actividad económica, haciendo especial hincapié en el uso de las N.T.I.C.

- Iniciativas colectivas dirigidas a la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados al fomento y la promoción de la actividad económica.
- Estudios y evaluación de las actuaciones de fomento y promoción del suelo y de la actividad industrial.
- Señalización de las áreas industriales y de los equipamientos dedicados a la promoción de la actividad económica.
- Iniciativas colectivas dirigidas a la creación y mejora de los equipamientos culturales y recreativos: centros culturales, centros juveniles, centros de la mujer, centros para la tercera edad, centros para personas con discapacidad, etc.
- Otras acciones cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Ayuntamientos, Mancomunidad, Grupo de Desarrollo Rural, Entidades Asociativas, Otros Agentes que operan en el sector, etc.

7.1.- FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN (transversal)

A través de:

- FORMACIÓN DE EMPRENDEDOR@S.
- MEJORA FORMATIVA DE LOS RECURSOS HUMANOS.
- MEJORA DE LA POSICIÓN DE LA MUJER EN LA EMPRESA.
- APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES Y MUJERES.
- FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TÉCNIC@S EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.

¿Qué se pretende con esta Medida?

• Dotar a l@s jóvenes emprendedor@s rurales de los conocimientos técnicos, relacionados con la producción y/o prestación de servicios, y de gestión empresarial, necesarios para la creación y **puesta en marcha de iniciativas empresariales que aprovechen los recursos endógenos de la Janda Litoral.**

• **Mejorar la formación y cualificación profesional de los empresari@s, trabajador@s y desemplead@s**, adaptando y adecuando sus conocimientos a las nuevas demandas del mercado laboral, de la actividad económica, del entorno en el que se desenvuelven y formándolos en todas aquellas áreas de conocimiento que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de la Janda Litoral.

• **Aumentar la presencia de las mujeres, en cargos y puestos de responsabilidad**, en las empresas de la Janda Litoral y contribuir a la consecución del objetivo de igualdad de oportunidades.

• **Facilitar el acceso de jóvenes y mujeres a puestos técnicos y de gestión**, como paso previo a su contratación.

• **Facilitar la creación en las empresas de departamentos de gestión de la calidad**, que contribuirán a mejorar la calidad de los procesos productivos, productos y servicios ofertados, y de esta forma contribuir al objetivo general de mejora de la calidad ambiental de la Janda Litoral.

¿Qué se espera con su puesta en marcha?

Su desarrollo facilitará **el éxito del conjunto de estrategias de desarrollo puestas en marcha en la Janda Litoral**, y contribuirá a mejorar los conocimientos y formación de los recursos humanos del territorio, activos o no.

Este aspecto, unido al desarrollo de actuaciones específicamente diseñadas para los colectivos de mujeres y jóvenes, permitirá la puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas y la **integración plena de la mujer al mundo laboral, por un lado, y la posibilidad de nuevas salidas profesionales para la juventud, por otro.**

¿Qué proyectos e iniciativas se enmarcan en ella?

Las actuaciones de carácter no productivo son las siguientes:

- Iniciativas formativas dirigidas a mejorar la cualificación de los recursos humanos en activo del Litoral de la Janda, trabajadores y empresarios, en aspectos como: calidad productiva y ambiental, comercio exterior, nuevas tecnologías de la información y comunicación, dirección y administración de empresas, técnicas de gestión empresarial, seguridad e higiene en el trabajo, técnicas de producción agraria, etc.
- Iniciativas formativas dirigidas a los jóvenes emprendedor@s de la Janda Litoral para la creación y desarrollo de proyectos empresariales, que aprovechen nuevos nichos de mercado, en especial aquellos relacionados con el aprovechamiento de los recursos endógenos.
- Iniciativas formativas dirigidas a mejorar la cualificación de los recursos humanos desempleados del Litoral de la Janda y adaptar sus conocimientos a las nuevas orientaciones del mercado laboral: comercio exterior, calidad productiva y ambiental, gestión de empresas, nuevas tecnologías, animación sociocultural, servicios de proximidad, etc.
- Iniciativas formativas dirigidas a mejorar y favorecer el desarrollo de una cultura ambiental en la comarca, y de conocimiento y respeto a los valores ambientales.
- Iniciativas formativas dirigidas a profesionalizar las habilidades tradicionales de las mujeres: cocina industrial, atención a personas dependientes, artesanías, etc.
- Iniciativas formativas dirigidas a la formación de especialistas en el diseño de planes de género y juventud.
- Programas e iniciativas dirigidos a facilitar y apoyar la realización de prácticas en empresas de jóvenes y mujeres, en puestos técnicos, de gestión y administración.
- Asistencias técnicas para la elaboración de Planes de Igualdad por parte de las empresas.
- Ayudas directas a las empresas para la contratación indefinida de técnicos en gestión de la calidad.
- Otras acciones formativas cuya finalidad coincida con los objetivos de la línea de ayudas.

¿A quién va dirigida esta Medida?

Ayuntamientos, Mancomunidad, Grupo de Desarrollo Rural, Empresas, Entidades Asociativas, Otros Agentes que operan en el sector, etc.